MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 339

Santa Fe,
24 SEP 2026

VISTO:

El expediente FG N° - 0001259/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Federico Damián Aranda, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Federico Damián Aranda, DNI N.° 37.576.790, presenta su renuncia al cargo de Fiscal Adjunto Subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, por nota de fecha 22 de septiembre de 2026.

Que, en fecha 23 de septiembre de 2026, el Sr. Federico D. Aranda, ratifica su renuncia al cargo de Fiscal Adjunto Subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- ante el Secretario General del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Leandro Maiarota, a partir del día 25 de septiembre de 2026.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Fiscal Adjunto Subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Sr. Federico Damián ARANDA, DNI N.º 37.576.790, quien reviste el cargo de Fiscal Adjunto Subrogante, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 25 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE